



INFORME SOBRE LAS TESIS NEGACIONISTAS A PROPÓSITO DE LA PANDEMIA COVID19 PRODUCIDA POR EL VIRUS SARS-CoV-2

Comisión de Deontología y Ética del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos

Sevilla, 23 de septiembre de 2020.

1. PLANTEAMIENTO GENERAL

La Comisión de Deontología del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACACM), ha venido pronunciándose, antes y durante la pandemia COVID19, sobre situaciones asistenciales en las que quedaban comprometidos la relación médico-paciente, los derechos de los pacientes o principios ético-deontológicos cuyo concepto debe ser preciso y claro, para el mejor cumplimiento por parte de los colegiados.

En esta línea, afrontamos ahora un tema nuclear: la actitud mantenida por un número impreciso de médicos (otros sanitarios y ciudadanos), que niegan principios básicos, rigurosos y probados en la Medicina actual como la existencia del virus SARS-CoV-2, la amenaza grave y real del mismo sobre la salud pública o la utilidad de las medidas de prevención y protección. Su explicación, insensata, consiste en atribuir los acontecimientos a un interés socio-económico, de poder y dominio sobre los países, por parte de unos pocos poderosos, con influencias sobre los políticos y los profesionales médicos que siguen designios de la industria farmacéutica. Dicha corriente de opinión está siendo ampliamente divulgada por los medios de comunicación, lo cual está calando en algunos sectores con un peligro importante para la salud individual y colectiva, ya que esta actitud lleva al incumplimiento de las medidas de protección y prevención (mascarilla, lavado de manos, distancia de seguridad, etc.) y hasta el rechazo de tratamientos y una posible vacunación futura.



La Organización Médica Colegial (OMC), se ha pronunciado a través de la Comisión Central de Deontología, en un documento que, desde esta Comisión, aceptamos y divulgamos. No obstante, la CDCACM considera oportuno aportar al documento algunos matices, así como la ampliación del mismo en algunos aspectos.

Entre estas aportaciones, consideramos importante la intervención de los Colegios de Médicos en la formación de la población general, respecto al sentido crítico que debe ejercer hacia, lo que en un momento determinado, es contrario a los conocimientos científicos y las experiencias contrastadas.

Nunca antes los ciudadanos habían tenido en los medios de difusión (radio, televisión, redes sociales, etc.) más información de forma continuada y más contradictoria en su conjunto, proporcionada por “supuestos expertos”, que se presentan como sabios, serios y convincentes. La consecuencia es el desconcierto, la desorientación, el miedo y la pérdida de confianza y seguridad del ciudadano y los pacientes hacia “qué y a quién debo creer para preservar mi salud y mi vida”.

Estamos, por tanto, en un momento, de gran responsabilidad para los Colegios de Médicos, ya que en su objetivo de procurar el mayor beneficio para toda la población y los pacientes en particular, deben ser más que nunca, la referencia de lo que asistencialmente conviene y garantiza mejor la seguridad y la salud pública y la de cada persona. Por ello, y en relación a la presente pandemia, debemos trasladar a los ciudadanos que, como personas autónomas, tienen una responsabilidad individual y colectiva en la transmisión del virus y la propagación de la enfermedad. Por tanto, los mensajes negacionistas de la enfermedad y del riesgo, que seguidamente criticamos, deben considerarse, por todos los ciudadanos como perniciosos, perjudiciales y nefastos para su salud y sus vidas. La propia protección y la de los que nos rodean depende de cada uno de nosotros; sin esta conducta responsable de evitar el contagio, la tarea de los médicos y de la asistencia sanitaria será inútil y costosa. Hemos de convencer y convencernos de que nos va la vida, la salud y la sobrevivencia en el cumplimiento de



las medidas y conductas de protección propias, y las de los que están a nuestro alrededor en el domicilio, el trabajo y el entorno social de cada momento y situación.

En cualquier época y más aún en esta crisis sanitaria por el virus SARS-CoV-2, la tarea es muy amplia porque son muchos los frentes en los que actuar: a) Es necesario seleccionar los conocimientos que tienen mayor soporte científico y están más contrastados, sobre el propio virus, sus efectos, la sensibilidad y vulnerabilidad de los pacientes por circunstancias generales y personales; b) Muy importante la valoración de los medicamentos, que se proponen continuamente, en su eficacia y eficiencia; c) La atención que necesitan quienes han enfermado y han superado la situación con secuelas; d) Merece también atención, la forma en que la pandemia está afectando al resto de los pacientes en retrasos de pruebas, diagnósticos, tratamientos y en general de controles de patologías crónicas; y e) Y como debe ser, la preocupación y protección de los médicos, cansados, con gran sobrecarga laboral, y sin el apoyo y colaboración ciudadana y, en ocasiones, de la administración, en las medidas necesarias para atajar y controlar la pandemia.

Todo lo mencionado es un desafío para el funcionamiento de los Colegios de Médicos, pero es también la oportunidad de ganarse la confianza de los pacientes y de la sociedad, haciéndoles llegar mensajes claros y precisos sobre las cuestiones médicas que cada día se someten a debate público. Máxime cuando, sobre estas cuestiones, les están llegando por los medios de comunicación mensajes alarmistas, contrapuestos y aparentemente serios, cuando muchos son producto de un charlatanismo fácil, que se aprovecha de las circunstancias.

Desde los Colegios se debe favorecer que, a través de los mismos canales de comunicación desde donde llega la confusión, lleguen opiniones rigurosas y las transmitan profesionales conocedores del tema, buenos divulgadores y con capacidad de comunicación y convicción. Somos muchos y eso es posible, aunque exija mucho trabajo de coordinación, organización y seguimiento.



Dicho esto, la principal preocupación son los médicos que sostienen la corriente de negacionista, la cual recibe todo el apoyo de los medios audiovisuales, en los que éstos, en contra de la razón científica, niegan la existencia del virus y sus efectos. Este mensaje merece una respuesta mucho más potente, cuya fuerza proceda de los Colegios de Médicos, responsables del control ético-deontológico de sus asociados. Es un deber institucional advertir del engaño y falsedad de estas opiniones y del grave peligro que estos significan para la seguridad y la vida de todos. El documento de la OMC, de referencia para nosotros, señala en 11 puntos las tesis que sostienen estos grupos cuya base es la inexistencia del virus SARS-2 y, por tanto de sus efectos sobre la salud.

2. LA RELEVANCIA DEL ACCESO AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO PARA LA COVID-19.

La medicina no es una ciencia exacta, la incertidumbre está permanentemente presente en el quehacer médico. Tanto en la investigación básica, como en la actividad clínica diaria la certeza matemática está ausente. La medicina tiene como base de acceso al conocimiento el método científico. Procesos inductivos, deductivos, asociativos, relaciones causa-efecto, etc, estructurado mediante el método científico, configuran el modo de adquisición del saber médico.

La aparición de nuevas enfermedades y procesos clínicos supone siempre un reto, ya que la adquisición del conocimiento sobre las mismas requiere de un proceso metodológico ordenado, y precisa un tiempo para su desarrollo. Este reto es gigantesco cuando nos referimos al COVID 19, un fenómeno social, sanitario y médico extraordinariamente grave, complejo y universal. Si la incertidumbre planea permanentemente en la actividad médica no iba a dejar de serlo en esta pandemia singular.



La COVID19 está obligando a los científicos a una aproximación multidisciplinar coordinada y guiada por la urgencia para intentar conocer todos los aspectos relevantes (epidemiológicos, clínicos, terapéuticos etc.) que se asocian a la enfermedad. No obstante, a poco más de nueve meses de la aparición de esta enfermedad existen aún múltiples incertidumbres y conocimientos por establecer.

El riesgo de actuaciones sanitarias motivadas por el impulso o la presión social puede tener graves consecuencias en momentos como el actual. Actuaciones médicas descoordinadas, impulsivas o no basadas en el conocimiento con base científica pueden ser de alto riesgo; por lo que se procurará en cada acto médico la observancia del cuidado debido buscando en el mismo la excelencia científica y deontológica que debe guiar al ejercicio médico.

Dadas las múltiples incertidumbres aún presentes en relación a la COVID19 la opinión de los científicos y médicos puede y debe ser expresada y sometida a los necesarios debates. La historia demuestra que en medicina (también en otras ciencias), el conocimiento científico ha progresado a través de opiniones disidentes y de las oportunas discusiones en los foros adecuados; la experiencia y el tiempo van asentando las tesis que se muestran como ciertas. Esto hay que aplicarlo al virus SARS-CoV-2 y sus efectos, de manera que las opiniones discrepantes y contradictorias se limiten a ámbitos apropiados en los que sirvan para fomentar nuevas áreas de investigación, nuevas estrategias clínicas y epidemiológicas y para beneficiar la salud de los ciudadanos y el progreso médico.

3. IMPORTANCIA DE LA INFLUENCIA DEL NEGACIONISMO

No es posible medir con precisión el efecto que produce sobre la opinión general estos mensajes negacionistas. Sin embargo, es evidente que tienen seguidores, ya que



cuando convocan manifestaciones es importante el número de asistentes y defensores de estas actitudes.

Otro factor que también es difícil de cuantificar, son los efectos derivados del incumplimiento de las medidas de protección y prevención, por parte de quienes siguen los preceptos de desprecio a las consecuencias que para la salud tiene la infección; tras la manifestación de Madrid se hizo público que uno de los asistentes (por supuesto sin protección de mascarilla), necesitó ingreso hospitalario, unos días después con un cuadro grave; luego no cabe duda de que el contagio se vio favorecido e incrementado en aquel acto.

Entre las actitudes denominadas genéricamente “negacionistas” existe un amplio espectro de actuaciones y manifestaciones. La proclamación de la inexistencia del virus SARS-COV-2, la presentación de la COVID 19 como una enfermedad banal o equiparable a otras ya conocidas, la negación de la existencia de enfermos graves debido a la enfermedad, son algunas de las ideas transmitidas por médicos “negacionistas”. A ellas se añaden no solamente ideas, sino también recomendaciones realmente discrepantes con lo recogido en el Código de Deontología referido a la calidad de la asistencia médica. Así, ofrecen opiniones y recomendaciones que realmente ponen en riesgo de infección a las personas que las sigan, como por ejemplo: inutilidad del uso de mascarillas, ineficacia de las medidas de confinamiento, o el cuestionamiento de la distancia de seguridad, a las que se añaden actitudes que promueven acciones de insumisión al marco normativo que en nuestro país está establecido por la autoridad sanitaria y los Colegios de Médicos.

4. LOS COLEGIOS DE MÉDICOS ANTE LA PANDEMIA

Esta pandemia ha aparecido súbitamente, suponiendo un desafío en todos los órdenes sociales, ya que a partir de la salud se ve perjudicada la economía, los derechos



civiles, y la vida familiar y social, en general. Los Colegios de Médicos, como corporaciones de derecho público, tienen entre otras misiones la de garantizar al ciudadano una actividad médica de calidad, acorde con los conocimientos científicos, el respeto a los derechos fundamentales y los establecidos para los pacientes, así como a las exigencias deontológicas. La colegiación otorga legalidad y legitimidad para el ejercicio de la medicina, su obligatoriedad legal es garantía de que quienes ejercen la medicina se someten a las normas mencionadas. Cualquier actuación fuera del marco del código de deontología médica supone una vulneración de los valores hipocráticos de la profesión médica.

Los médicos con actitudes y actuaciones negacionistas ponen en peligro la salud individual y colectiva, e incrementan los riesgos de exposición al virus SARS-CoV-2 y por tanto exponen a la población al riesgo de contagio, al riesgo de enfermar y al riesgo de morir como ha quedado patente en la primera fase de la pandemia (enero a mayo de 2020). En ocasiones, las actitudes negacionistas conllevan una gran pérdida de oportunidad por la omisión o el retraso en el tratamiento, e incluso pueden poner en peligro directamente la vida de los pacientes con recomendaciones terapéuticas que en algunas ocasiones son ineficaces y en otras llegan hasta producir reacciones adversas o efectos tóxicos. Igualmente, propuestas negacionistas de incumplimiento de recomendaciones médicas como la distancia física entre personas, el aislamiento o el confinamiento, como medidas de prevención de la COVID-19 pueden comportar la diseminación de la infección en grandes colectivos, con una extensión exponencial de la infección.

Por todo ello, los Colegios de Médicos, como garantes sociales de la actuación de todos sus colegiados tienen el deber de actuar con decisión y contundencia contra todos aquellos médicos que, alejándose de los conocimientos médicos de base científica, asumen estas ideas y las promueven y difunden, valiéndose de su titulación y la confianza que esta inspira, aprovechando el apoyo de medios de comunicación de alto



impacto; de esta manera llegan a todos los lugares y a quienes son más vulnerables por su propia manera de ser o por carecer de una formación más crítica en sus juicios.

La actuación disciplinaria de los Colegios de Médicos tiene sus limitaciones, pero sí se les reconoce en los Estatutos de la OMC la capacidad para actuar ante reclamaciones concretas, o de oficio. Así, pueden iniciar un expediente administrativo a través del cual investigar si la actuación concreta de un médico concreto se ha apartado de las normas de conducta establecidas en el Código de Deontología Médica, en cuya aplicación intervienen las Comisiones de Deontología como asesoras de la Junta directiva de cada Colegio. Si el resultado es positivo, se reconocerá la falta, su gravedad y la sanción que le corresponda. Estos procesos deben respetar las mismas exigencias, respecto a los derechos fundamentales del médico expedientado, que las establecidas en la justicia ordinaria.

Con estas actuaciones los ciudadanos tienen garantizado que los actos médicos realizados por los médicos se atenderán a las exigencias de calidad científica y deontológica y a la legalidad vigente.

Respecto a las teorías negacionistas, los casos se estudiarán individualmente y atendiendo a la naturaleza de los actos realizados por el médico investigado, y estableciendo, siempre, el artículo concreto del Código de Deontología conculcado. Se pueden considerar agravantes aquellos casos en que el médico haya desarrollado una conducta proactiva para difundir y extender los mensajes negacionistas, no limitándose a una mera opinión privada sino, como ocurre en muchos casos, aprovechándose de medios de comunicación y redes sociales, constituyendo asociaciones o grupos con ánimo de ganar fuerza y convicción en sus mensajes.

En el caso de que la actuación concreta haya tenido consecuencias negativas e inequívocas y probadas para personas concretas, en términos de resultados clínicos, el expediente deontológico puede dar un paso más, hasta poner el caso en conocimiento



de la fiscalía para su investigación judicial; en esta fase, las normas referentes están en el Código penal.

Esta Comisión de Deontología del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos aprovecha este documento para insistir, en tiempos de crisis sanitaria y recordar a los médicos que el Código de Deontología Médica nos obliga a prestar una atención médica (humana y científica) de calidad; aceptando la libertad de prescripción, es un deber respetar las indicaciones científicas y autorizadas para los fármacos. La prevención, y educación para la salud también son aspectos incluidos dentro del Código de Deontología,

5. EL DOCUMENTO-INFORME SOBRE LAS TESIS NEGACIONISTAS A PROPÓSITO DE LA PANDEMIA COVID19 PRODUCIDA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 de la ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL.

Compartimos las acertadas consideraciones que se hacen acerca de la profesión médica en el documento de la OMC.

Los médicos, en el último medio siglo se han formado en la reflexión y la toma de decisiones basada en evidencias científicas y en actuaciones consensuadas en protocolos que aportan seguridad y disminuyen la improvisación. Esto no ha sido posible ante esta enfermedad nueva de la que se desconocía casi todo (las formas clínicas, los tratamientos más eficaces, las secuelas resultantes, etc.), por tanto la adaptación de la actuación médica a las informaciones llegadas de otros países, cada día, ha sido fuente de un esfuerzo informativo, de cambios constantes de criterios y de inseguridad; con la consiguiente angustia y malestar psíquico.

En España nos ha cogido con una Atención Primaria desprovista de los recursos humanos y materiales necesarios, para tiempos de normalidad, y mucho más para esta



situación extraordinariamente grave. Lo que podría haber sido una primera muralla de contención se ha visto desbordada en la asistencia a los pacientes crónicos habituales y a los pacientes con cuadros agudos como ictus o infartos de miocardio, atendidos en domicilio; la población de mayores residentes en instituciones socio-sanitarias o en los domicilios ha sido un ejemplo de la falta de recursos en esta primera asistencia y control de los contagios.

Como referencia se pueden considerar las siguientes actuaciones de los médicos colegiados españoles como subsidiarias de ser investigadas, como se indica anteriormente:

1. Nivel de divergencia de las afirmaciones/actuaciones de los médicos con respecto a la medicina con base científica y aceptada por las Sociedades científicas correspondientes.
2. Impacto/difusión de dichas afirmaciones/actuaciones de riesgo. En dicho análisis se considerará la voluntad divulgativa del mensaje/actuación de riesgo del médico y otros posibles agravantes en orden a fortalecer el mensaje, su divulgación y puesta en práctica.
3. Consecuencias sobre la seguridad, la integridad física y la salud de las personas y colectivos, precisando los perjuicios que se hayan derivado de dichas actuaciones de riesgo.